

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE FOMENTO Y
APOYO A LA INNOVACIÓN DE CANAL DE ISABEL II S.A.
M.P.
EXPEDIENTE N.º: 215/2025**

Área: Fomento de la innovación

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el servicio de asistencia técnica especializada que preste apoyo en el fomento de la cultura innovadora, la búsqueda de nuevas tecnologías, el soporte técnico y el desarrollo de proyectos e implementación de las tecnologías detectadas o de otras iniciativas, actividades y proyectos de I+D+i que puedan ser de interés para Canal de Isabel II S.A. M.P. (en adelante Canal).

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

El contrato tiene por objeto un servicio integral de asistencia técnica al fomento de la innovación que abarca, de forma interrelacionada, actividades de impulso de la cultura innovadora, identificación de retos, vigilancia tecnológica, análisis de soluciones y apoyo a la definición, gestión y ejecución de proyectos de I+D+i, incluida la concurrencia a convocatorias de financiación. Estas prestaciones forman un proceso continuo dentro del ciclo de innovación de la organización, en el que cada fase depende de la anterior y condiciona la siguiente, requiriendo una visión global, coherencia metodológica y continuidad en el conocimiento acumulado.

La división en lotes implicaría la intervención de múltiples adjudicatarios, lo que generaría riesgos de fragmentación, pérdida de coherencia estratégica, duplicidades y dificultades de coordinación, así como un incremento de la carga de gestión y una menor agilidad en la ejecución, especialmente en un ámbito transversal a toda la organización. Asimismo, se perderían sinergias y trazabilidad entre fases, comprometiendo la eficacia del servicio y la consecución de los objetivos. Por ello, resulta necesario mantener la unidad del contrato mediante un único adjudicatario que garantice la adecuada integración, coordinación y eficiencia en la prestación.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial del contrato será de 24 MESES desde la fecha indicada en el acta de inicio de los servicios, con posibilidad de prórroga a instancias de Canal por un periodo adicional de 24 MESES.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
PBL	425.225,00	89.297,25	514.522,25

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe (€)
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	425.225,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	425.225,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U134000	623001	G/623001/000001	62011250

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP

Línea Estratégica:

☒	LE07: Transformación Digital e Innovación
-------------------------------------	---

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	53.153,13	0	53.153,13
2027	212.612,50	0	212.612,50
2028	159.459,37	0	159.459,37
TOTAL (S/ IVA)	425.225,00	0,00	425.225,00

D.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS PRÓRROGAS

Resumen distribución de la prórroga por año:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2028	53.153,13	0	53.153,13
2029	212.612,50	0	212.612,50
2030	159.459,37	0	159.459,37
TOTAL (S/ IVA)	425.225,00	0,00	425.225,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUALES SON LOS CONTRATO RENOVADOS

De las actividades objeto de este contrato, solo el de servicio de vigilancia tecnológica ya existe en Canal de Isabel II, S.A. M.P, el resto de actividades son servicios nuevos:

Contrato Nº 274/2020 Servicio de Vigilancia Tecnológica en Canal de Isabel II.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 25 - 088
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Con este contrato se quieren cubrir las necesidades de asistencia técnica especializada cuyo objetivo es la prestación de apoyo al fomento de la innovación en Canal, la búsqueda y propuesta de iniciativas, proyectos y actividades en materia de I+D+i. Las actuaciones incluidas en este contrato se consideran estrechamente relacionadas entre sí y generadoras de sinergias.

Se precisa la puesta en marcha de acciones específicas diseñadas para el fomento de la cultura innovadora en Canal, y la generación de ideas y retos de innovación, para lo que se precisa el asesoramiento por expertos en innovación. La innovación es uno de los tres valores de la compañía y se requiere un soporte adicional de consultoría para trabajar de manera transversal en la comunicación, impulso y dinamización de la innovación en toda la empresa.

Fruto de la identificación de ideas y retos, se produce la necesidad de detectar la nuevas tecnologías y desarrollos que están apareciendo en el mercado. Por lo que se da continuidad al **servicio de vigilancia tecnológica** que lleva en marcha en Canal desde el año 2019, para la detección, análisis de tecnologías específicas y comparativas de aplicación de tecnologías por parte de otras operadoras de agua, con el objetivo de evaluar su interés para Canal.

Y finalmente este contrato soluciona la necesidad de dar apoyo para continuar con el estudio de la posible implementación de aquellas tecnologías que se han identificado a través de la vigilancia tecnológica en las que Canal decida seguir investigando y desarrollando.

Además, este servicio ofrecerá la posibilidad de configurar posibles proyectos de entidad relevante en consorcio con otras empresas y organismos para la solicitud de ayudas en convocatorias de financiación pública de I+D+i en forma de concurrencia competitiva, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan dar solución a los retos identificados, así como, la definición de nuevos proyectos de I+D+i de desarrollo interno en Canal para los que Canal necesita de conocimientos muy específicos en cada materia y no se dispone de recursos tan especializados, por lo que son necesarios mecanismos que faciliten la agilidad en la elaboración de propuestas de nuevos proyectos o pliegos de contratación, así como en la elaboración de toda la documentación técnica que acompaña al desarrollo, justificación, evaluación y finalización de los proyectos de I+D+i.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Las actuaciones incluidas en este contrato se consideran estrechamente interrelacionadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos en materia de innovación en Canal.

La propuesta planteada se considera la más adecuada para el fomento y desarrollo de la innovación en Canal. Con esta propuesta se quiere conseguir un **servicio para el impulso y dinamización de la innovación**, siendo el fomento de cultura innovadora en una empresa uno de los factores más importantes para desarrollar proyectos de innovación, por eso, con este contrato se busca el acompañamiento experto en innovación para la puesta en marcha y desarrollo de acciones que la impulsen. Se quiere trabajar internamente de manera diferente e innovadora, utilizando metodologías propias de procesos de innovación que permitan desarrollar nuevas herramientas, procesos y proyectos que den respuesta a los retos internos de Canal como empresa innovadora de referencia en el sector del agua.

Se proponen una serie de actividades a realizar por los consultores de innovación, aunque también se deja en sus manos el poder proponer acciones, siempre dentro del objeto del contrato, que por su conocimiento y experiencia puedan tener un mayor impacto en la mejora de la cultura innovadora de Canal.

Eventos presenciales de impacto, sesiones de motivación, acciones para mejorar el liderazgo innovador, organización de visitas a otras entidades, talleres para la identificación y selección de retos y desafíos, apoyo en la organización y desarrollo de hackathons, apoyo y acompañamiento para la puesta en marcha y gestión de un proceso estructurado de gestión de ideas en Canal, creación e implementación de programas de comunicación como webinars, masterclass y charlas de expertos, acompañamiento y facilitación en el uso de metodologías, herramientas y dinámicas de innovación, programa anual de desarrollo y contenidos para grupos internos de innovación.

Apoyo en acciones de comunicación de la innovación como herramienta de impacto para visibilizar lo que se hace en innovación y a las personas innovadoras, con un estilo comunicativo ligero, transparente, visual y cercano.

Se espera que el fomento de la cultura innovadora por medio de un **Servicio de vigilancia tecnológica**, motive la búsqueda de nuevas tecnologías para la respuesta a los desafíos. Hasta la fecha en Canal se ha acumulado una experiencia durante los últimos años con el servicio de vigilancia tecnológica que actualmente se encuentra en vigor, pero la nueva etapa se apuesta por un servicio a medida, que aporte recursos y conocimiento experto en aquellas áreas de Canal donde más convenga (normalmente por falta de tiempo del personal técnico para dedicarse a la evaluación de tecnologías), y a su vez con capacidad de análisis y expertise en la implantación de la vigilancia tecnológica y el scouting en otras empresas.

Se generarán informes como fichas de tecnologías, informes de análisis de tecnologías, definición de Pruebas de Concepto (PoC), newsletter del radar tecnológico, informes monográficos con enfoque temático, vigilancia de programas de financiación de la I+D+i, identificación de eventos relevantes del sector del agua, tendencias en legislación.

Además, del servicio de vigilancia tecnológica, se espera que se fomente la prueba y desarrollo de nuevos proyectos de I+D+i, por este motivo, el adjudicatario deberá ofrecer un **servicio de asistencia técnica para la definición, diseño, contratación y desarrollo de proyectos de I+D+i**.

Como es lógico, muchos de los proyectos que se llevan a cabo en la Subdirección de I+D+i surgen de las tecnologías detectadas con la vigilancia tecnológica. Cada uno de estos proyectos es único. Por este motivo, para poder innovar de forma continuada, reduciendo los riesgos técnicos y financieros, Canal debe ser capaz de gestionar de forma efectiva todos los proyectos de I+D+i en sus diferentes etapas, optimizando los recursos y presupuesto. Para ello este servicio de asistencia técnica deberá prestar apoyo técnico en todas las áreas clave del ciclo de vida de los proyectos de I+D+i: Definición de proyectos, diseño y planificación, apoyo a la contratación pública, seguimiento y gestión de los mismos.

Además, para poder llevar a cabo algunos de estos proyectos, es necesario realizar unas actuaciones previas para contratar nuevos proyectos de I+D+i o para acudir a convocatorias públicas de financiación, como son estudios de mercado para un producto/servicio; preparación de propuestas y seguimiento de proyectos cofinanciados, etc.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

La Subdirección de I+D+i y el Área de Fomento de la Innovación de Canal no cuentan con un equipo multidisciplinar que aúne el nivel de expertise que se requiere para este contrato, y que pueda dedicarse al desarrollo de los trabajos especificados en estos servicios. Por lo tanto, es necesario realizar este proceso de contratación.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

En este contrato se requieren exclusivamente servicios de asistencia técnica especializada y consultoría. Todos los costes asociados serán considerados costes directos, incluyendo, sin excepción, cualquier gasto necesario para la correcta ejecución de los servicios (personal, desplazamientos, dietas, material y oficina técnica, representando el 100% del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación indicado incluye todas las actividades necesarias para cubrir las necesidades de fomento de la innovación, vigilancia de nuevas tecnologías y el apoyo para el desarrollo de las tecnologías detectadas y los proyectos e iniciativas de I+D+i de interés para Canal:

- Para la valoración de las actividades de apoyo al impulso y dinamización de la innovación y para el servicio de vigilancia tecnológica se han tenido en cuenta los costes en los que ha incurrido Canal de Isabel II, S.A., M.P. en la realización de actividades semejantes en los últimos años, las horas necesarias y el tiempo requerido, realización de eventos similares y la exploración de los precios de mercado de actividades equivalentes a las requeridas en este contrato.
- Para la definición, diseño, contratación y desarrollo de proyectos de I+D+i se ha calculado en base a las horas de trabajo del equipo de profesionales.
- Para los trabajos de asistencia técnica de Proyectos de I+D+i cofinanciados y la preparación de propuestas y seguimiento se ha calculado el coste en función del tiempo requerido para el desarrollo de los trabajos y el perfil que lo desempeña.
- Para el cálculo de los costes de personal se han tenido en cuenta:
 - o La Guía del mercado laboral 2025 de la empresa HAYS, especializada en la selección de personal.
 - o El XIX Convenio colectivo estatal de consultoría, que incluye las tablas salariales para los años 2025, 2026 y 2027.
 - o El XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos publicado en mayo de 2025.
 - o El Convenio colectivo estatal para las empresas de publicidad de 2022 a 2025.
 - o El Convenio de Producción audiovisual de 2023.

La estimación realizada para el número de trabajos de cada tipo a desarrollar y el porcentaje aproximado del valor estimado que recae en cada tipo de trabajo, es:

	Nº Unidades total contrato (sin prórroga)	Precio Unitario	% Presupuesto (Sin prórroga)	Presupuesto (Sin IVA)
CULTURA INNOVADORA Y GESTIÓN DE IDEAS				
Evento presencial de impacto para impulsar la innovación	1	36.000,00	8,47	36.000,00
Sesiones motivacionales enfocadas en la innovación como valor empresarial	4	4.000,00	3,76	16.000,00
Acciones de impulso de la innovación	4	3.000,00	2,82	12.000,00
Workshops y talleres (duración 4h / media jornada).	8	2.000,00	3,76	16.000,00
Webinarios y masterclass de expertos	6	1.000,00	1,41	6.000,00
Paquete de trabajos anuales de apoyo a la comunicación de la innovación(80 h)	2	8.000,00	3,76	16.000,00
VIGILANCIA TECNOLÓGICA				
Ficha tecnológica	20	650,00	3,06	13.000,00
Informe análisis de tecnologías	24	3.500,00	19,75	84.000,00
Definición de una prueba de concepto (PoC)	4	2.500,00	2,35	10.000,00
DIVULGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS				
Informe monográfico con enfoque temático	4	5.500,00	5,17	22.000,00
Newsletter del radar tecnológico	12	400,00	1,13	4.800,00
Informe sobre programas de financiación de la I+D+i	4	900,00	0,85	3.600,00
Ficha resumen convocatoria financiación proyectos I+D+i	6	300,00	0,42	1.800,00
Identificación de eventos sectoriales	2	500,00	0,24	1.000,00
Informe sobre tendencias en legislación	2	1.500,00	0,71	3.000,00
TIPOLOGÍA DE INFORMES TÉCNICOS				
Informe Alcance 1 hasta 50 horas de consultor	8	2.760,00	5,19	22.080,00
Informe Alcance 2 hasta 150 horas de consultor	4	8.680,00	8,17	34.720,00
Informe Alcance 3 hasta 250 horas de consultor	2	14.820,00	6,97	29.640,00
AT PROYECTOS I+D+i COFINANCIADOS				
Presentación propuesta proyecto I+D+i cofinancia-do como coordinador (1)	1	25.500,00	6,00	25.500,00
Elaboración propuesta proyecto I+D+i cofinanciado como socio del consorcio (30% de (1)) (2)	4	7.650,00	7,20	30.600,00
Seguimiento técnico-administrativo anual de proyecto cofinanciado como coordinador (75% de (1))	1	19.125,00	4,50	19.125,00
Seguimiento técnico-administrativo anual de proyecto cofinanciado como socio (60% de (2))	4	4.590,00	4,32	18.360,00

Parte de este contrato (215/2025) dará continuidad al contrato (274/2020). Se mantiene el servicio de elaboración de informes técnico-económicos de evaluación de tecnologías, proyectos o sistemas innovadores, pero se ha reducido la intensidad y cantidad de estos requeridos al año. Esto supone que el presupuesto anual de adjudicación que se dedicaba a estos conceptos en el anterior contrato fuese de 111.642,50 € (sin IVA), un 42,23 % respecto del importe anual de licitación del contrato actual.

Si tenemos en cuenta el importe total de los cuatro conceptos que se comparan en ambos contratos, el porcentaje de licitación y adjudicación anual sería de 57,94 % (98.500,00 € / 170.000,00 €) y de 80,14 % (98.500,00 € / 122.897,78 €) respectivamente.

Como conclusión, el porcentaje total anual de licitación y adjudicación entre ambos contratos supone un incremento del 9,31 % y del 45,09 %, como consecuencia de la incorporación de nuevos conceptos, según lo mencionado en los párrafos anteriores.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO**
- ☐ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Jefatura del Área de Fomento de la Innovación, adscrita a la Subdirección de I+D+i.

Firma/s:

Firmado electronicamente por: Lydia Sáez
García
En la fecha y hora 16.06.2026 08:41:51
CEST

Lydia Sáez García
Jefa de Área de Fomento
de la Innovación

Firmado electronicamente por: Jaime Flores
Cabeza
En la fecha y hora 16.06.2026 08:48:25
CEST

Jaime Flores Cabeza
Subdirector de I+D+i

Firmado electronicamente por: JUAN
SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 17.06.2026 11:55:48
CEST

Juan Sánchez García
Director de Innovación e
Ingeniería